

**JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL PROPUESTO EN EL ÁMBITO DEL  
PLAN DE ACCIÓN PARA LOS PILARES DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN  
Y METROLOGÍA EN EL PERÚ**

**Mayo de 2011**  
**Versión 0.4**

---

**Proyecto coordinado por**



República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF

**Financiado por**



**BID**

Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

## Tabla de contenido

1

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO DEL DOCUMENTO .....	4
JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL PROPUESTO .....	4
Generalidades .....	4
Eficiencia y Eficacia.....	5
Imparcialidad .....	7
Transparencia .....	8
Relevancia .....	10
Competencia profesional.....	11
Independencia.....	12
Medios técnicos e instalaciones.....	12
Análisis comparativo internacional.....	13
CONCLUSIONES.....	13

---

**Proyecto coordinado por**



**República del**  
**Perú –Ministerio**  
**de Economía y**  
**Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

## INTRODUCCIÓN

En el ámbito del proyecto “Diagnóstico del sistema nacional de la calidad peruano y plan de acción para su fortalecimiento”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coordinado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se han realizado diversos análisis desde diferentes perspectivas tanto del sistema actual en su conjunto, como de los diferentes pilares que componen la infraestructura de la calidad en el Perú.

En este contexto se han considerado tanto los entornos legales, institucionales, de recursos humanos y de competencias establecidas para los diferentes pilares del SNC, tanto a nivel peruano, como comparándolos con los organismos homólogos de 18 países, previamente escogidos por su especial interés para el Perú, por razones comerciales o de proximidad geográfica. Dicho análisis demostró que en el mundo existe un muy amplio abanico de opciones institucionales y de combinaciones respecto del número y tipo de organismos que desarrollaban los pilares de los correspondientes sistemas de calidad de otros países.

Asimismo, durante la fase de diagnóstico se recopilaban otros datos objetivos, que han servido para analizar si el presente modelo institucional permitía o no el desarrollo adecuado de la normalización, la acreditación y la metrología, de acuerdo con las crecientes necesidades de la sociedad peruana. También se han obtenido informaciones y opiniones por escrito de más de 100 empresas, a través de encuestas, además de mantener numerosas entrevistas, encuentros y talleres con administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales, cámaras, gremios, asociaciones, organismos de evaluación de la conformidad, incluyendo laboratorios de calibración, usuarios, consumidores y organizaciones no gubernamentales.

Tras el análisis detallado de la información obtenida, se procedió a realizar un diagnóstico, del que se realizaron comentarios por parte de la contraparte del Gobierno del Perú y que fue consensuado con los diferentes agentes socioeconómicos a través de un taller específico, celebrado en Lima, así como contrastado mediante encuentros en Arequipa y Trujillo.

Este informe se realiza tras una solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como consecuencia de la intervención de representantes de los pilares de Normalización, Acreditación y Metrología, durante el taller de validación del Plan de Acción, celebrado en Lima, el 7 de marzo de 2011, en el ámbito del proyecto.

---

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

## OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este informe expone en detalle los **motivos por los que el equipo de expertos del proyecto, por unanimidad, considera no adecuado mantener los pilares de Normalización, Acreditación y Metrología** (mencionados en el texto como pilares NAM) **dentro de INDECOPI** y por los que propone el nuevo modelo institucional contemplado en el Plan de Acción.

## JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL PROPUESTO

En el diagnóstico realizado en el ámbito del proyecto, que ha sido consensuado y aceptado por todas las partes interesadas (incluido personal responsable de cada uno de los pilares NAM de INDECOPI), se evidencia que **el actual Sistema Nacional de la Calidad no es suficientemente adecuado para las necesidades** actuales y futuras **de la sociedad peruana**, que, a corto y medio plazo, se plantea la perspectiva de alcanzar las condiciones de país desarrollado.

En este sentido, se han identificado importantes deficiencias en la coordinación y cooperación de los pilares a nivel nacional, así como **fuertes debilidades en cada uno de los pilares NAM** estudiados, que también fueron consensuadas durante los talleres, entrevistas y encuentros mantenidos. Muchas de estas debilidades no son casuales, sino **que surgen, entre otros motivos, de su adscripción al INDECOPI, que le restan visibilidad.**

Asimismo, se han **comparado los modelos institucionales de Perú y otros 18 países del mundo** (con varios de los cuales el Perú ha firmado Tratados de Libre Comercio) consensuados entre el equipo de expertos y la contraparte del Gobierno del Perú, para buscar posibles analogías con el actual modelo INDECOPI, **no encontrando ninguna situación similar en todo el mundo.**

El modelo actual, en el que las actividades de Normalización, Acreditación y Metrología están diluidas dentro de un **organismo con una notoriedad importante** en el país **como organismo de fiscalización de la libre competencia** y que además es un **tribunal donde consumidores y usuarios pueden interponer reclamaciones**, se considera una fuerte debilidad para el desarrollo de las actividades directamente vinculadas a la infraestructura de la calidad.

### Generalidades

El equipo de expertos considera que cada uno de los pilares NAM debe ser **eficaz y eficiente, imparcial, transparente, relevante** (que incluye ser accesible, abierto y atractivo para las partes interesadas, y satisfacer las necesidades de la sociedad), **independiente** de cualquier interés

---

**Proyecto coordinado por**



República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

particular, ya sea público o privado, **disponer de recursos suficientes** y contar con **personal competente**, para realizar su actividad, de acuerdo con los anteriores principios.

A continuación se exponen las causas por las que **la actual estructura institucional, dificulta la mayoría de los criterios y principios expuestos anteriormente**, si no todos.

### **Eficiencia y Eficacia**

El concepto de eficiencia implica uso adecuado de recursos, y el de eficacia que se consigan los resultados esperados. En la fase de diagnóstico se ha podido demostrar que los tres pilares NAM no responden adecuada y suficientemente a las necesidades de la sociedad peruana. Entre otras evidencias, ha quedado plenamente constatado que:

- La normalización no pone a disposición de los usuarios todas las normas que son necesarias para el país (un ejemplo concreto es la imposibilidad de satisfacer las necesidades de normas para las compras públicas). La comparativa internacional confirma que la actividad de normalización en el Perú está por debajo de la actividad que sería esperable. Además, si bien la situación ha mejorado en los últimos años, la participación de INDECOPI en la normalización internacional es mucho menor de lo que cabría esperar de un país que ha tenido tan notables avances económicos;
- La acreditación no cubre todos los alcances que serían necesarios para que los organismos de evaluación de la conformidad puedan prestar los servicios que requiere la industria peruana. La comparativa internacional confirma que tanto el número de organismos acreditados como el número de alcances desarrollados, reconocidos por IAAC, está por debajo de lo esperable en relación con varios de los organismos similares de Sudamérica. Estos organismos, en muchos casos, promueven la creación de laboratorios y otros OEC para satisfacer las necesidades de la industria aunque en determinados sectores se ha constatado la falta total de laboratorios, que hace inviable el cumplimiento de varios Reglamentos Técnicos. Sin embargo no se han detectado iniciativas del SNA de INDECOPI con los gremios y las autoridades públicas para subsanar estas deficiencias.
- La metrología no cubre todas las actividades que son esperables del instituto nacional de metrología de un país como Perú. Existe dependencia soportada en patrones no nacionales los cuales no se encuentran declarados por el Estado que garanticen la trazabilidad de las medidas en el Perú. Además, si bien no entra formalmente en sus funciones, sería esperable que el SNM tomara iniciativas para promover el campo de la metrología legal para beneficio de los consumidores, del sector privado y del propio Estado Peruano.

---

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID** Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

Gran parte de la falta de eficiencia de los pilares NAM se debe a que estos se encuentran dentro de INDECOPI, con baja visibilidad interna y externa, con una baja posición jerárquica en la organización, lo que conlleva la esterilización de las iniciativas y el desánimo de los actores (internos y externos) de los pilares:

- Existen evidencias claramente constatadas de que los pilares NAM no pueden desarrollar adecuadamente las actividades que se espera de ellos por no contar con los recursos suficientes (caso de Normalización y Acreditación), o por dejar de realizar ciertas actividades por tener que generar ingresos, entre otras formas mediante la calibración u otros servicios que le son ajenos (caso de la Metrología). Es notorio el hecho de la escasa vinculación de los organismos que elaboran y aprueban reglamentaciones con los pilares NAM como referencia de los Reglamentos Técnicos.

**INDECOPI** es un organismo público que **podría dedicar más recursos a los pilares NAM, y sin embargo no lo hace** probablemente por no asignarles la adecuada importancia (véase más abajo). La gerencia de INDECOPI dedica recursos a otras actividades, sin que proceda en este momento determinar los motivos para ello. Mientras los pilares NAM se encuentren dentro de INDECOPI **no existen garantías suficientes de que la gerencia vaya a dedicar los recursos necesarios en el futuro**, ni siquiera en el caso de que se proveyeran por ley. **La única solución que** podría asegurar que los recursos del Estado peruano se dediquen a los pilares NAM es que estos **se encuentren en el seno de un OPD** (Organismo Público Descentralizado) **especializado en materia de calidad**, cuya gerencia considere una prioridad el desarrollo de dichos pilares.

- Durante la fase de diagnóstico se ha evidenciado que **la gerencia de INDECOPI no autoriza desplazamientos de su personal a un gran número de reuniones internacionales** de los pilares NAM. Estas reuniones son absolutamente necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades que tienen encomendados los pilares NAM:
  - ya que las mismas determinan por sí mismas la participación y la presencia en los foros internacionales donde se establecen las políticas y tendencias que gobiernan las reglas de acceso a los mercados,
  - así como para recibir información sobre actividades de interés a nivel internacional, regional o de otros países (véase también apartado “Competencia”). Se trata de costes importantes, pero necesarios y perfectamente asumibles para el estado peruano, teniendo en cuenta especialmente la gran apertura de sus mercados.

Durante los talleres de normalización y acreditación se expuso y validó el hecho de que INDECOPI no autorizaba dichos viajes. Pese al tiempo transcurrido desde el levantamiento de esa evidencia, la situación se ha mantenido, poniendo como ejemplo la no autorización de viaje del responsable del SNA para recibir el reconocimiento del IAAC

---

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

el año pasado, y la ausencia de representantes de INDECOPI en la pasada reunión de COPANT celebrada en el mes de mayo de 2011, en Santiago de Chile, pese a que la ISO pagaba como mínimo el pasaje de avión por desarrollarse esa misma semana un seminario sobre sostenibilidad de los organismos de normalización, lo que hace dicha ausencia más significativa. En este caso conviene reseñar que en el ámbito de esta reunión se celebró un taller de INN con participación de ISO e IEC sobre Gestión de la Energía (Futura ISO 50001), un nuevo sistema de gestión en un tema fundamental para el desarrollo que es sin duda de gran importancia para las empresas e instituciones del Perú (véase también apartado “Competencia”).

El equipo de expertos considera muy probable que **mientras los pilares NAM no se encuentren en una entidad especializada en materia de calidad, no se pondrá remedio a esta situación.**

### Imparcialidad

En la estructura actual, dentro del INDECOPI, no se garantiza la imparcialidad de cada una de las actividades de los pilares NAM en sí mismas, ni con respecto a otras actividades del propio INDECOPI:

- Durante la fase de diagnóstico se ha contrastado que las actividades de Normalización, Acreditación y Metrología **no dispone de órganos directivos que cuenten con la participación de todas las partes interesadas y que establezcan las estrategias y políticas de cada uno de dichos pilares** (cada una de ellas por separado).

Como ejemplo, en el caso concreto de la normalización, el máximo órgano rector, es la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias, es decir que el ONN es sólo una de las funciones de la Comisión, que aún así es el ONN de Perú, por el Decreto 1030). La Comisión es un órgano formado por un Presidente, un Vicepresidente y dos miembros, todos ellos designados por el Consejo Directivo de INDECOPI sin que representen a todas las partes interesadas en la política y estrategias de la normalización nacional. No existen garantías de que tal órgano, establecido de esta forma, garantice la representación de los intereses y las necesidades de la sociedad peruana, tal como sucede en la mayoría de los ONN del mundo. El equipo de expertos ve difícil (si no imposible) que dentro de un organismo no especializado en actividades relativas a la calidad, la gerencia sea consciente de la importancia de que las partes interesadas tengan un papel destacado en el establecimiento de estrategias y políticas de cada una de las actividades.

---

**Proyecto coordinado por**



República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF

**Financiado por**



**BID**

Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

- En la actualidad, los pilares NAM se ubican dentro de una institución más grande cuyas actividades principales son otras distintas a NAM. Esta afirmación queda demostrada fácilmente:
  - el nombre INDECOPI, **DE**fensa de la **CO**mpetencia y **P**ropiedad **I**ntelectual; o
  - como indica la página web de INDECOPI, al incluir normalización en “defensa de la competencia”, o acreditación y metrología en “otras actividades”) Véase también el apartado “transparencia”.

Por lo tanto, en la actual situación institucional, podría darse potencialmente el caso que las decisiones tomadas en el ámbito de la normalización, la acreditación y la metrología, se adoptaran atendiendo a intereses de otras actividades más fundamentales de INDECOPI (o que generan más recursos).

Ello es incluso más posible si atendemos a que no existen órganos directivos (no nos referimos a comités técnicos sino a órganos políticos y estratégicos) e independientes para la normalización, la acreditación y la metrología con la participación de las partes interesadas.

- Potenciales problemas respecto de la acreditación de laboratorios de calibración y ensayos. Existe riesgo de que el servicio de acreditación de INDECOPI no acredite a aquellos laboratorios en aquellas áreas en que el servicio de metrología no disponga de las capacidades de medida y reconocimiento internacional adecuados.
- Potenciales problemas de imparcialidad respecto de los dictámenes que pudiera adoptar el Consejo Nacional de Protección al Consumidor en situaciones en las que los consumidores estuvieran afectados y que fueran consecuencia de actuaciones de alguno de los pilares NAM (fundamentalmente en metrología o normalización).
- Potenciales problemas de imparcialidad respecto de los dictámenes que pudiera adoptar la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del INDECOPI respecto de la libre competencia respecto de actuaciones del Servicio Nacional de Metrología o del Servicio Nacional de Acreditación que pudieran ser considerados vulneradores de la libre competencia o que constituyeran un caso de competencia desleal, o de posición dominante.

### Transparencia y visibilidad

Los pilares NAM no son muy visibles dentro de la estructura del INDECOPI, lo que sin ninguna duda dificulta su transparencia y transferencia hacia la sociedad. Esta afirmación se sostiene en las siguientes evidencias:

- Como ya se ha indicado, tanto el propio nombre del organismo (Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual) como su acrónimo (INDECOPI) no hace

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**



ninguna referencia a los pilares NAM. La opción de añadir las siglas NAM o CA (calidad) a dicho nombre no parece una opción aceptable<sup>1</sup> y afectaría negativamente a una entidad notoria en la sociedad, aunque sea fundamentalmente por su parte fiscalizadora.

- Lo mismo ocurre al acceder a las instalaciones de la sede central de INDECOPI en Lima, donde no se hace ninguna referencia en la entrada principal, ni en el acceso de visitantes, ni en la señalética visible ninguna referencia ni a normalización, ni a acreditación, ni a metrología.
- En el caso concreto de las actividades de normalización, la página web de INDECOPI (véase <http://www.indecopi.gob.pe>) incluye a las actividades de normalización dentro de la sección de “Defensa de la competencia”.



**Fig. 1 – Nueva página web de INDECOPI en la que se muestra a la normalización como parte de las actividades de “defensa de la competencia” y a la acreditación y la metrología en el ámbito de “otros servicios”**

Si bien es cierto que la normalización debe favorecer la competencia y no debe crear situaciones de competencia desleal, ni favorecer situaciones de dumping, la realidad es

<sup>1</sup> El resultado podría ser no adecuado: INDECACOPI o INDECOPINAM

que la normalización también sirve, entre otras cosas, al desarrollo de la industria, del comercio, a la protección de los consumidores, del medioambiente, a la innovación, etc.

Por lo tanto, esta es una **evidencia más de que la imagen proyectada institucionalmente a través de INDECOPI respecto de las actividades de normalización no es fiel y no se transmite a la sociedad adecuadamente** (ya sea a través de la comunicación institucional o la percibida por la sociedad gracias a otras actividades más notorias).

- Otra situación que llama la atención es la inclusión de las actividades de acreditación y metrología bajo el apartado de “otros servicios” en la propia página web, ya que supone una indicación del grado de importancia concedida a estas dos actividades dentro del INDECOPI y **una demostración de que no se las considera como actividades principales de dicha organización.**
- Los escasos recursos proporcionados por INDECOPI a cada uno de los pilares NAM para la difusión y presencia de sus actividades en el país, tampoco son suficientes para facilitar la suficiente transparencia y notoriedad de dichas actividades en la sociedad peruana.
- También llama la atención la muy escasa mención a los pilares NAM en el Plan Estratégico de INDECOPI

Como resumen, se confirma que la ubicación de los pilares NAM dentro de INDECOPI no facilita ni la transparencia ni su adecuada difusión entre la sociedad peruana. La creación de una entidad especializada en materia de calidad, como el INAMPE propuesto en el Plan de Acción, es la solución más adecuada y sostenible para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de normalización, acreditación y metrología.

## Relevancia

Los pilares NAM no son relevantes en todos los sectores de interés respecto del estado de la tecnología internacional y de las demandas de los mercados nacionales. Sin embargo, tampoco sería correcto decir que los pilares NAM no son relevantes en general, ni que esta situación es imputable en exclusiva a su presencia dentro de la estructura de INDECOPI.

En normalización, el catálogo de normas técnicas peruanas no es relevante en sectores identificados. Quizás el ejemplo más claro, pero no el único, sea el sector electrotécnico y electrónico, un sector con cierta presencia de industria nacional (especialmente compañías de producción, transporte y distribución de electricidad, pequeños fabricantes de componentes,

---

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID** Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

como baterías, lámparas, cables o pequeños artefactos eléctricos), pero sobre todo con un importante consumo y uso de dichos equipos por parte de los ciudadanos peruanos.

El hecho de que INDECOPI no esté impulsando la adopción de normas de IEC como NTP y que todavía no sea miembro de pleno derecho de la IEC, pese a la necesidad del país de disponer de referencias técnicas en el campo eléctrico (puede que no sea una gran prioridad para la industria, pero sin ninguna duda lo debería ser para consumidores y autoridades nacionales debido a la naturaleza de dichos productos) es otra confirmación más del sistema aplicado dentro de INDECOPI para asignar prioridades y recursos.

Este problema se puede imputar en parte a la falta de un órgano estratégico y político con participación de todas las partes interesadas, pero también a otros motivos como la falta de sensibilidad por parte de la gerencia general de INDECOPI a la hora de asignar recursos a las actividades de los pilares NAM. O bien, a la falta de capacidad de convencimiento y comunicación interna de las necesidades por parte del personal a cargo de los pilares NAM hacia la gerencia general.

### **Competencia profesional**

El personal de INDECOPI a cargo de los pilares NAM es profesional y competente respecto de las actividades que se desarrollan en la actualidad. Sin embargo, es muy probable que la falta de recursos materiales y humanos dificulte la detección de nuevas necesidades y su capacidad de respuesta ante las demandas implícitas o explícitas de la sociedad.

Como se ha comentado anteriormente, también el hecho de que el personal de los pilares NAM sufran restricciones para asistir a reuniones internacionales tiene indudablemente un impacto negativo en la competencia profesional, a la hora de conocer en profundidad técnicas y tecnologías desarrolladas en los organismos internacionales, regionales o de otros países, que puedan ser de interés para el Perú.

En el caso en que los pilares NAM estuvieran situados en un organismo especializado en infraestructura de la calidad, existiría una mayor proactividad del organismo para mantener a su personal con conocimientos actualizados y motivados para detectar necesidades y responder a las mismas.

---

**Proyecto coordinado por**



**República del**  
**Perú –Ministerio**  
**de Economía y**  
**Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

## **Independencia**

### Independencia respecto a cualquier interés particular

En la situación actual, es difícil garantizar la plena independencia de los tres pilares NAM, ya sea entre ellos o con respecto de los intereses de otras actividades (principales de INDECOPI). Asimismo, es difícil garantizar la plena independencia de dichos pilares respecto de decisiones políticas que pudieran ser transmitidas desde el Gobierno a través de la gerencia general de INDECOPI.

### Independencia económica

Los pilares NAM no gozan de independencia económica para realizar adecuadamente las acciones que se demandan desde la sociedad, o que se deberían esperar en un país con tal grado de apertura comercial con otros países. Ello es igual de cierto incluso para las actividades de metrología que, si bien son autosostenibles financieramente, la realidad es que ello se consigue a costa de no realizar todas las actividades esperables para un instituto nacional de metrología, a la desvertebración de la metrología legal y a un sesgo hacia las actividades de metrología industrial, que genera recursos económicos para el SNM.

En el caso de que los pilares NAM estuvieran en un organismo especializado en infraestructura de la calidad, es posible que no se consiguiera en el corto plazo la autosostenibilidad financiera, pero sin ninguna duda la gerencia general y los órganos políticos de cada pilar (contando con la participación de todas las partes interesadas) al menos servirían para establecer mejor las prioridades y las necesidades de recursos económicos y técnicos, y transmitirlos a la autoridad responsable de aprobar presupuestos y la liberación de los fondos necesarios.

### **Medios técnicos e instalaciones**

Los tres pilares NAM no sólo no cuentan con los recursos humanos necesarios, sino tampoco cuentan con los teléfonos, recursos informáticos, técnicos ni con las instalaciones suficientes para desarrollar su trabajo adecuadamente.

Tampoco disponen de espacio físico suficiente, ni adecuadamente acondicionado. Esto es especialmente cierto en el caso de la metrología, que fue el receptor inicial de los terrenos en los que en la actualidad se encuentra la sede central de INDECOPI y que en la actualidad tiene que compartirlos con los otros pilares NAM y con las otras actividades de INDECOPI, no directamente relacionadas con el SNC.

---

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**BID**

Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

Se considera que es necesario constituir un nuevo organismo, INAMPE, especializado en los pilares NAM y que cuente con nuevas instalaciones y medios técnicos adecuados. Asimismo, se considera necesario que cuenten con una gerencia que conozca la importancia de las actividades desarrolladas por dichos pilares y que sepa seguir asegurando los recursos que serán necesarios a lo largo del tiempo, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por las partes interesadas.

En el caso que se dotara de nuevos medios técnicos, informáticos, humanos o de más espacio físico a los pilares NAM estando estos dentro de INDECOPI, nada garantizaría que en el futuro la gerencia general quitara dichos medios para beneficio de actividades más rentables, o consideradas más importantes. Sin ir más lejos, eso es lo que ha ido ocurriendo con el espacio físico inicialmente asignado a metrología.

### **Análisis comparativo internacional**

Desde el primer momento en que el equipo de expertos analizó la información reunida de los diferentes países se hizo evidente que **en ningún otro país del mundo se desarrollan las actividades de normalización, acreditación y metrología en una institución en la que, además, se realizan tantas funciones adicionales** (fiscalización de barreras no arancelarias, tribunal de la competencia, propiedad intelectual o comisión de protección al consumidor, entre otras).

Es más, en ninguno de los organismos estudiados de los dieciocho países, los pilares NAM se encuentran inmersos en organismos en los que dichos pilares no son las actividades principales del organismo. Por no mencionar que en ninguno de ellos se da la situación de que los pilares o la calidad no están reflejados en el nombre ni en el acrónimo de dicho organismo.

## **CONCLUSIONES**

**La presencia de los pilares NAM dentro de INDECOPI, no sólo no facilita, sino que impide el adecuado desarrollo de las actividades de normalización, acreditación y metrología.**

**Cualquier inversión que se realice sobre los pilares** sin que estos gocen de una adecuada autonomía institucional y gerencial y sin que se considere adecuadamente su importancia, fuera de INDECOPI, **correrá el riesgo** de no mantenerse adecuadamente y de no continuar desarrollándose en el tiempo. O incluso que sean sustraídos en el futuro en beneficio de otras actividades consideradas más importantes.

Una vez convencidos de la necesidad de sacar los pilares NAM del actual INDECOPI, se ha optado por la fórmula institucional que quizás favorece más sinergias entre dichos pilares y que genera menos inversiones y burocracias adicionales, más allá de las estrictamente necesarias. Dicha

---

**Proyecto coordinado por**



República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF

**Financiado por**



**BID**  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**

fórmula consiste en **un único organismo que permita el desarrollo autónomo y sostenido de los tres pilares**, en función de las necesidades expresadas por las partes interesadas. Por este motivo, se realiza dicha propuesta en el Plan de Acción, desarrollado en el proyecto después de consensuar el diagnóstico, de estudiar los diferentes modelos internacionales y tras escuchar a los diferentes agentes socioeconómicos públicos y privados de la sociedad peruana consultadas.

---

**Proyecto coordinado por**



República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF

**Financiado por**



**BID** Banco Interamericano de Desarrollo

**Realizado por**

**AENOR**